



Facultad de Filosofía
y Humanidades | UNC



Universidad
Nacional
de Córdoba

VISTO:

La visita a nuestra Facultad del profesor José Esteban Castro; y

CONSIDERANDO:

que el profesor José Esteban Castro proviene de otra ciudad, y fue designado como docente a cargo del dictado del curso de posgrado "Democratización, lucha social y conflictos socio-ecológicos" según R.H.C.D. N° 322 y Anexo I de la misma.

que la Facultad se hizo cargo de abonar los viáticos del profesor José Esteban Castro durante su residencia en esta Ciudad;

que ha tomado conocimiento el área Económico-Financiera;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°. APROBAR el pago de 5 (cinco) días de viáticos al profesor José Esteban Castro a razón de \$ 3.077,00 (pesos tres mil setenta y siete con 00/100) por día.

ARTICULO 2°. Las erogaciones correspondientes serán imputadas a fondos de la Secretaría de Posgrado: (A.0001.012.002.000.12.27.20.00.01.00.3)

ARTICULO 3°. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

CÓRDOBA, **27 OCT 2017**
RESOLUCIÓN N° 1276
r.q.


Cra Graciela DURAND PAULI
SUB SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.